

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 71/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a participar en la 80ª. Sesión de la Comisión Política de la Organización Mundial de Aduanas, a realizarse en la ciudad de Mumbai (Bombay) Republica de la India, entre los días 3 al 5 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas su designación en Comisión de Servicio para concurrir a dicho evento y para que de su conformidad para encargar del Despacho al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Cr. Fernando Wins;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

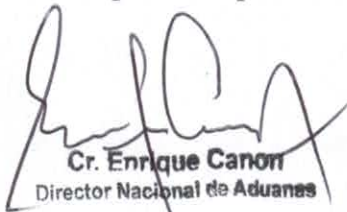
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Encargar entre los días 30 de noviembre al 6 de diciembre del presente año el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Cr. Fernando Wins delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas